



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

## PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA

### PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

### ORIENTACIÓN

TEMPORADA: 2.017 – 2.018

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, dentro del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha, organizan la Convocatoria Provincial de Promoción Deportiva en Centros Escolares, para el curso **2017-2018** de acuerdo con las siguientes normas:

#### PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la actividad de **ORIENTACIÓN**, dentro de la convocatoria de Promoción Deportiva en Centros Escolares, todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de la provincia de Guadalajara y que hayan realizado la solicitud de inscripción antes del **15 de Octubre de 2017**.

Participarán también el personal docente y delegados de los centros escolares que lo hayan solicitado y que estén debidamente inscritos en la actividad.

- CATEGORÍAS Y EDADES

La actividad de orientación estará destinada a alumnos de 1º-2º, 3º-4º, 5º - 6º de Educación Primaria, 1º-2º y 3º-4º de Educación Secundaria.

- LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

**La actividad se realizará en los centros a los que se les adjudique la actividad.**

**La fecha y los horarios serán acordados por los centros y la federación.**

La participación de los centros seleccionados deberá estar debidamente autorizada por el centro educativo



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

## **SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Podrán participar los centros que hayan realizado y enviado la solicitud de participación antes del **15 de Octubre de 2017** al email [deportesgu@jccm.es](mailto:deportesgu@jccm.es)

Los escolares deberán ser autorizados para participar en dicho programa por sus padres, madres o tutores, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 (<https://papas.educa.jccm.es/papas>), en secretaría virtual, mis tramites.

**Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 48 horas antes del día de la competición.**

Las entidades, personal docente, entrenadores/as, delegados/as u otro personal técnico, deberán cumplimentar la solicitud según el modelo que está disponible en la Sede Electrónica de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/>) o a través de [deportesclm.educa.jccm.es](https://deportesclm.educa.jccm.es) en el icono **registro inscripciones nuevas entidades**. Las entidades, una vez presentada la solicitud telemática, deberán completar el proceso de inscripción mediante el acceso a la plataforma “Deporte en Edad Escolar” [deportesclm.educa.jccm.es](https://deportesclm.educa.jccm.es). en el icono **iniciar sesión inscripciones solo entidades registradas**, con la clave concertada (usuario y contraseña) que le será facilitada a cada solicitante por la dirección general de Juventud y Deportes, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de participación, las personas o representantes de las entidades solicitantes podrán, desde el momento que se acepte su solicitud de participación y durante el tiempo en que esté abierto el plazo de inscripción, inscribir o dar de baja sus grupo o equipos e incluir en ellos, con su consentimiento, o excluir, a los deportistas, entrenadores/as y delegados/as que los compongan y que previamente hayan solicitado participar en el programa.

### **Documentación colectiva:**

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (relación de participantes) de equipo.

## **TERCERA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla –La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la **Orden 145/2017 (D.O de 29 de agosto)**, con las condiciones especificadas en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>. En caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA**. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO.

En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección [somosdeporte@divinapastora.com](mailto:somosdeporte@divinapastora.com) indicando el número de póliza 7809149 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, DIVINA PASTORA SEGUROS **indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.**

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a Divina Pastora Seguros a la mayor brevedad posible.

#### **CUARTA.- DESPLAZAMIENTOS**

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijan en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo de la gestión y los gastos de desplazamiento de los distintos equipos, siempre y cuando el desplazamiento sea necesario.

**SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2017-2018.**



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

## **QUINTA.- ORGANIZACIÓN**

La orientación deportiva consiste en completar recorridos sobre el terreno empleando el mapa como ayuda sobre el cual están indicados los puntos de paso, demandado en el participante capacidades como la simbólica, la orientación y la estructuración espacial y la concentración.

El objetivo de este programa facilitar a los alumnos el acceso a esta práctica, que lo hagan disfrutando de la actividad y que manejen un mapa de orientación asociando la simbología a los elementos que encuentran en el terreno.

La actividad consistirá en completar recorridos sencillos en entornos conocidos o al menos seguros, como el recinto escolar o parques urbanos, empleando las técnicas adquiridas por el desarrollo madurativo propio de la edad en cuanto a conocimiento del espacio, manejando conceptos de delante-detrás, a un lado y al otro, ..., principalmente.

El número será de 60, pudiendo llegar a un máximo de 100 si los alumnos son del mismo nivel educativo.

Requisitos:

- En aquellos centros que soliciten la actividad y no dispongan de mapa de orientación se estudiará la posibilidad de realizar uno.
- El programa no dispone de transporte de los alumnos a las zonas de actividad.
- La coordinación de fechas y horario se realizará como el año pasado, poniéndonos en contacto con el centro acordando las fechas.
- El centro educativo presentará un listado de los alumnos participantes con su edad y dispondrá de profesorado suficiente para atender la organización y las necesidades de los alumnos en colaboración con los monitores.

## **ACTIVIDADES PRÁCTICAS A DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES NIVELES DE EDAD:**

Hemos planteado las siguientes actividades como referencia, siendo posible su modificación en función de las características de cada centro.

1. **Score libre en el centro o entorno sencillo (parque, ...).** 1º y 2º primaria.  
Objetivo: introducir a los más pequeños en el sistema de participación en una actividad de orientación.
2. **Recorrido en línea.** Todas las edades.  
Objetivo: conocer el sistema de participación y tomar contacto con la lectura del mapa.
3. **Relevos en estrella.** Todas las edades.  
Objetivo: participar por equipos en una actividad motivante y emocionante al tiempo que se demanda la lectura del mapa.
4. **Localizar en el mapa los puntos marcados en el terreno.** 3º-6 primaria y ESO.  
Objetivo: provocar en el alumno una lectura exacta del mapa ubicando sobre él la localización de varias balizas colocadas en elementos concretos del terreno.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

**5. Pon la baliza a tu compañero e indícale sobre el mapa dónde tiene que buscarla.**

5º-6º primaria y ESO.

Objetivo: provocar en el alumno una lectura exacta del mapa tomando la decisión de sobre qué elemento del terreno instala una baliza para que su compañero la recoja.

**SEXTA.- CONSIDERACIONES GENERALES**

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo se establecerán las medidas necesarias para favorecer el comportamiento ético y deportivo durante la competición.

Se podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

**SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

*La inscripción y participación en el **Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2017-2018** conlleva la aceptación de la de las normas desarrolladas en la Orden 145/2017, de 18 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

*Guadalajara, 29 de septiembre de 2017*